

**SESIÓN ORDINARIA CON OCASIÓN
DE LA ENTREGA DEL PREMIO:
"PEDRO MANUEL ARCAYA"
DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES 2016-2017.
7 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

**APERTURA DEL ACTO A CARGO
DEL ACADÉMICO GABRIEL RUAN SANTOS,
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.**

Para la Academia de Ciencias Políticas y Sociales es un altísimo honor la entrega del premio a la obra que mejor haya descrito la vida y obra de su fundador y primer presidente, con el respaldo de la honorable familia Arcaya y la colaboración del ilustre jurado del premio. Por ello, es de rigor señalar en primer lugar el significado de este acto. Dice el artículo 10 de la Ley Sobre la Academia de Ciencias Políticas y Sociales promulgada el 16 de junio de 1915: “La Academia honrará la memoria de los hombres prominentes de la república, que haya creado servicios notables en la creación y desempeño del Derecho patrio o de las ciencias políticas y sociales en general”. No hay duda que el doctor Pedro Manuel Arcaya ha estado siempre entre los personajes que han sido acreedores de esta honra de nuestra Academia, al igual que lo ha sido el doctor José Gil Fortoul, quien propuso su creación y fue el redactor de su ley de creación. Ambos constituyen las figuras estelares en la integración inicial de esta ilustre corporación.

Sin embargo, no deseo evadir el carácter polémico que siempre ha rodeado la figura del doctor Arcaya, para afirmar que su valor personal siempre ha estado por encima de esta circunstancia. En efecto, el hecho de haber sido el más conspicuo integrante del círculo de los llamados “doctores del general Juan Vicente Gómez” ha sido motivo para que los grupos ideológicos surgidos de la Generación del 28, hayan lanzado una verdadera lápida de naturaleza política sobre su nombre. Esta ha sido una de esas injusticias que tanto han disminuido la autoestima de los venezolanos y han buscado reducir su patrimonio humano y cultural a unas pocas figuras asociadas con la lucha por el poder y con ciertas ideas asumidas con sesgo dogmático. Pienso que ha llegado el momento de que los venezolanos apreciemos la pluralidad de nuestra sociedad y busquemos en todos los venezolanos de valor lo que muchos de ellos han aportado o podrán aportar a nuestra identidad y desarrollo como

nación, por encima de las divisiones mezquinas a que nos ha conducido la sinrazón de diatribas partidarias desviacionistas o superficiales.

El doctor Arcaya fue un gran intelectual y un culto y excelso jurista, pero por muchos años fue también un hombre de Estado, y esto, desde luego hace controversial la trayectoria de cualquier persona. Sirvió por 24 años al Poder Público, siendo uno de los artífices principales de las instituciones jurídicas y políticas de su tiempo. Fue legislador, magistrado judicial, ministro, procurador general, consultor ministerial y embajador. En el ejercicio de todos esos cargos tuvo un desempeño brillante y dejó frutos positivos trascendentes, recogidos todos en documentos, a pesar de las críticas lanzadas sobre ellos por los adversarios del gobierno al que sirvió con lealtad.

El hecho más emblemático de su vida fue la creación de su biblioteca, la mayor que haya reunido cualquier particular en Venezuela, a cuya colección se dedicó desde su infancia en la Provincia de Coro, la cual comprendía 147.119 ejemplares, consistentes en libros, revistas, periódicos y folletos, adecuadamente compilados y cuidados con esmero. Hoy en día, este acervo bibliográfico se encuentra en la Biblioteca Nacional, ocupando un espacio importante. Posiblemente, este hecho representa la mayor justificación del premio.

El doctor Arcaya dejó una extensa obra escrita, aunque sus tareas de Estado y de abogado hayan hecho difícil la elaboración de una obra sistemática, como la de su colega Gil Fortoul. Destacamos los trabajos históricos, antropológicos y etnológicos de su juventud, entre los cuales señalamos sus estudios de las lenguas indígenas del occidente del país y sus estudios de Bolívar y de Páez, caracterizados por un enfoque analítico científico y realista, totalmente diferente al que habían dado a estas figuras la generalidad de los escritores de la “historia patria” en Venezuela. En su madurez, se destacan sus múltiples trabajos de sociología y derecho. En su obra jurídica, compuesta por leyes, dictámenes y sus célebres defensas de su persona y del régimen al que sirvió con lealtad, es particularmente importante su trabajo como legislador y reformador del ordenamiento jurídico, plasmados en las reformas del Código Civil y del Código de Procedimiento Civil de 1916, así como también en la del Código de Enjuiciamiento Criminal; sin olvidar la redacción de

la Constitución de 1925, posiblemente la más técnica y elaborada del régimen gomecista, con seguimiento de las innovaciones principales del Derecho Público de la época, no obstante haber tenido como objetivo principal la derogación de las Vicepresidencias de la Constitución “dinástica” de 1922.

En su obra legislativa, cabe señalar la redacción de la mayor parte de la legislación y los reglamentos de la industria de los hidrocarburos en la década de los veinte. Tocó a Arcaya poner en blanco y negro las ideas políticas y técnicas de su gran amigo el doctor Gumersindo Torres, ministro de fomento del mismo régimen, a quien los seguidores de la izquierda política venezolana siempre han profesado admiración por su defensa de los recursos naturales de la nación. Sin embargo, irónicamente, Arcaya siempre ha sido el blanco de sus ataques contra la legislación petrolera del período.

En su obra sociológica y jurídica influyó decisivamente el pensamiento de la Escuela Positivista de la época, al cual adhirió con pasión. Dicho pensamiento caracterizado por una orientación que perseguía aplicar el método de las ciencias naturales al estudio de la sociedad, lo cual incluía a las instituciones jurídicas y políticas. Esta corriente de pensamiento predominó en Venezuela desde la segunda mitad del siglo XIX y hasta la primera parte del siglo XX, enfocándose principalmente en el análisis de la historia del país como realmente era y no como debía ser, razón por la cual todos los positivistas fueron tan críticos de la filosofía liberal. Posiblemente buscando una explicación para el fracaso del Estado venezolano y una solución para la anarquía con la cual finalizaba el siglo XIX. Sin embargo, los detractores del positivismo, tanto liberales como marxistas, han reducido de modo anacrónico la existencia de esta corriente de pensamiento a servir de justificación ideológica al régimen gomecista, sin dar mayor importancia al contexto histórico del período, con lo cual incurrían probablemente en el mismo abuso ideológico que criticaban.

En fin, consideramos que todos estos aspectos de la rica y sorprendente personalidad del doctor Pedro Manuel Arcaya han sido recogidos con excelencia en la obra biográfica del doctor **Eduardo Meier García**, ganador del premio especial que se entrega el día de hoy, con la

presencia y el apoyo de la familia Arcaya, descendientes del personaje, a quienes agradecemos su concurrencia. Obra que lleva por título “Pedro Manuel Arcaya. La Vocación del Jurista”, la cual ha sido examinada y evaluada por un jurado muy calificado, al cual agradecemos también su atinado veredicto, que será leído en este acto. Felicitamos al doctor Meier García por tan encomiable trabajo, que lo llevó a profundizar con paciencia y perseverancia en las bibliotecas y en los documentos relativos al biografiado, con el empeño de rescatar para las nuevas generaciones el ejemplo de la figura del doctor Arcaya, más allá de los prejuicios ideológicos.

Muchas gracias por su atención.

Caracas, 7 de noviembre de 2017.